



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jesús Mayoral Pérez (*Partido Socialista Obrero Español*)

CONCEJALES ASISTENTES:

- D^a. Montserrat Salazar López (*Partido Socialista Obrero Español*)
- D^a. Ana Isabel Mozos Márquez (*Partido Socialista Obrero Español*)
- D. Alberto Gómez Mayoral (*Partido Socialista Obrero Español*)
- D. M^a Isabel Sánchez Arroyo (*Partido Socialista Obrero Español*)
- D. Diego Delgado Madrigal (*Partido Popular*)
- D^a Silvia María Paniagua Barquilla (*Partido Popular*)
- D. Josué Zarzuelo Sánchez (*Partido Popular*)
- D. Francisco Javier García Blanco (*Partido Popular*)
- D^a. M^a Begoña Villaseca López (*Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía*)
- D. Luis Fernando Cedenilla Esteban (*Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía*)
- D^a. M^a Mercedes Barea Nieto (*Concejales no adscritos*)
- D. Jesús Mesa Romero (*Izquierda Unida-Ganemos Casarrubios del Monte-CLM*)

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Luis Sánchez Avendaño

En la Casa Consistorial de Casarrubios del Monte, y siendo las doce horas y tres minutos, del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, se han reunido los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO PRIMERO.-** ANULAR los acuerdos tomados por esta Corporación en el Pleno Extraordinario de fecha 19 de octubre de 2015.
- PUNTO SEGUNDO.-** Requerir al Gobierno de Castilla de Castilla la Mancha – CONSEJERÍA DE FOMENTO a que en los PRESUPUESTOS de la AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA para el ejercicio 2017 se contemple e incorpore la partida presupuestaria para la CONSTRUCCIÓN DE LA DEPURADORA DE CALYPO cuyo expediente (Expediente AD-TO-07-007) está PARALIZADO desde el año 2011.
- PUNTO TERCERO.-** Instar al Gobierno de Castilla de Castilla la Mancha a través de la CONSEJERÍA DE FOMENTO al objeto de que en el ejercicio 2017 licite la construcción de la EDAR DE CALYPO FADO comience su construcción sin más demora.
- PUNTO CUARTO.-** Requerir a la Entidad de Aguas de Castilla la Mancha a que se haga cargo de las sanciones impuestas al Ayuntamiento de Casarrubios del Monte en virtud de los expedientes abiertos por la Confederación Hidrográfica del Tajo por vertidos ilegales desde el año 2007 que se aprobó el Proyecto de Construcción de la EDAR de CALYPO FADO.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO.- ANULAR los acuerdos tomados por esta Corporación en el Pleno Extraordinario de fecha 19 de octubre de 2015.

El Sr. Secretario señala que el Pleno, que es extraordinario, se celebra a convocatoria de los cuatro concejales del Grupo Popular.

A continuación el Sr. Secretario procede a dar lectura en su integridad al escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular de Casarrubios del Monte.

Terminada la lectura, el Sr. Secretario indica que con posterioridad el grupo municipal del Partido Popular, el día 27 de septiembre de 2016, y registrado de entrada a las 12:15:43 horas, ha presentado un escrito, del que procede a dar lectura en su integridad.

Acabada la lectura, el Sr. Secretario vuelve a señalar si el Pleno se celebra a petición de los cuatro concejales del Partido Popular, con cuatro puntos que hay que tratar en el orden del día, añadiendo, que con posterioridad a la convocatoria y a este escrito, se han presentado cuatro enmiendas por parte del Grupo del Partido Socialista y por la concejal no adscrita de este Ayuntamiento, cuatro enmiendas, cada una, dirigidas a los cuatro puntos incluidos en el orden del día.

El Sr. Secretario indica que como ha indicado ya, el escrito que se ha leído del Partido Popular, lo que se pide, en realidad, es anular los acuerdos adoptados en el Pleno extraordinario de fecha no de 19 de octubre, sino de 19 de noviembre; continúa diciendo que como ya ha ocurrido en otras ocasiones en las que ha habido enmiendas a peticiones de Plenos extraordinarios, se va a proceder a la lectura de la enmienda para, en su caso, el debate de la misma y votación, con las consecuencias que la votación lleve, tanto si se estima como si se desestima la enmienda, y pregunta a los concejales si se acuerdan de la mecánica de cuando hay enmiendas a estos Plenos.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal dice que lo que exigen es que se voten sus propuestas, aunque haya enmiendas que se hayan presentado hace cinco minutos, diez minutos, ellos lo que exigen es que se aprueben y se voten nuestras propuestas, no las enmiendas que se hayan presentado hace poco tiempo.

El Sr. Alcalde-Presidente le contesta diciendo que, llevan ya un año y medio y, por lo que ve, todavía no sabe el funcionamiento de los Plenos, que parece que es un hecho un poco lamentable por su parte el interés que muestra día tras día en los Plenos y, por lo que ve, continuará durante los cuatro años teniendo que, con paciencia, irselo explicando, que saben el procedimiento más que de sobra porque, además, a petición del Partido Popular, no sabe si ya es el cuarto, quinto o sexto Pleno Extraordinario y cree que más que de sobra sabe el mecanismo del funcionamiento, que la enmienda no se ha presentado cinco minutos antes, se presentó ayer antes de las 12:00 horas de la mañana, otra cosa es que el interés que muestren por el municipio sea el que es y no vengan hasta dentro de un minuto antes de que se inicie el Pleno, eso no es problema suyo.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige al Sr. Secretario para que continúe con el Pleno.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal contesta que lo único que quiere es que quede constancia de que desean que se voten sus propuestas y quiere que, por favor, se quede registrado.

El Sr. Secretario le dice que ya está escrito "el Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal exige votar su propuesta."

El Sr. Alcalde-Presidente pide al Sr. Secretario que continúe con la enmienda.

El Sr. Secretario procede a leer la enmienda, que está registrada de entrada en el Ayuntamiento el 28 de septiembre de 2016 a las 11:48 horas, Casarrubios del Monte y está fechada a 28 de septiembre, del siguiente tenor literal:

"Casarrubios del Monte a 28 de septiembre de 2016

El Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Alberto Gómez Mayoral y la Concejala no adscrita, Dª Mª Mercedes Barea Nieto, en relación con el asunto incluido en el orden del día del pleno extraordinario a celebrar el próximo jueves 29 de septiembre de 2016, a las 12 horas, siguiente:

PUNTO PRIMERO.- ANULAR los acuerdos tomados por esta Corporación en el Pleno Extraordinario de fecha 19 de octubre de 2015

Por la presente presentan para su debida tramitación, una enmienda a la propuesta del punto primero arriba descrito que se somete al Pleno a instancias de los Concejales del Partido Popular solicitantes de la sesión extraordinaria, a efectos de su debate y votación, de forma que si es estimada modifique y sustituya, en los términos que expresa esta enmienda, la proposición o propuesta inicial del Partido Popular, dejando la misma sin efecto.

Aunque realmente hay un error en el acta cuyos acuerdos se pretenden anular por parte de los solicitantes, del contenido y fundamentación de la solicitud de pleno extraordinario se deduce que realmente lo que quieren los solicitantes es la anulación de los acuerdos no del pleno del 19 de octubre de 2015, que no existe, sino del pleno de 19 de noviembre de 2015.

Por tanto, los acuerdos que se proponen anular son los aprobados por todos los Concejales de la Corporación, a excepción del voto en contra de un Concejala del PP, y son los siguientes:

1º INSTAR a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha a que durante el 2016 Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha lleve a cabo el proyecto técnico de la obra correspondiente a la estación depuradora de aguas residuales de la Urbanización Calypo-Fado en cumplimiento del Convenio de Colaboración para la prestación del servicio de depuración de aguas residuales entre la Entidad de derecho Público Aguas de Castilla-La Mancha (actual Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha) y el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte de fecha 24 de mayo de 2007.

2º INSTAR a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha a que, una vez redactado el proyecto, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha licite y ejecute la obra de forma que se prevea su puesta en marcha en el horizonte 2017-2018.

3º FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo, especialmente la firma del correspondiente acuerdo entre Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte en el que se incluyan como compromisos los acuerdos expresados en los apartados 1 y 2 que se someten al Pleno para su aprobación.

4º INSTAR al Grupo Municipal Popular y al Partido Popular de Castilla-La Mancha, a que informen debidamente a la ciudadanía, especialmente a la del municipio de Casarrubios del Monte, y muy especialmente en la Urbanización Calypo-Fado, del presente acuerdo y de que la paralización de procedimiento de construcción de la depuradora de Calypo-Fado se ha producido desde que entró en el Gobierno de Castilla-La Mancha el Partido Popular, ya que las últimas actuaciones en este asunto datan del 17 de mayo de 2011, y desde esa fecha y durante el Gobierno de Mª Dolores de Cospedal, no se ha hecho por parte de la Junta de Comunidades ninguna actuación positiva en orden a solucionar y dar viabilidad a la depuradora de la Urbanización, a pesar de los constantes y reiterados intentos por parte de este Ayuntamiento, habiendo ido varias veces y no siendo atendidos, siendo ahora, con el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, cuando se ha retomado el asunto y se nos ha transmitido el interés en

construir y poner en funcionamiento la depuradora en el plazo arriba descrito.

5º INSTAR al Grupo Municipal Popular y al Partido Popular de Castilla-La Mancha, a que dicha información se realice en todos los medios escritos, boletines y redes sociales que habitualmente utiliza dicha formación política para difundir noticias o asuntos relativos a este municipio. Suscriben el Portavoz del Partido Socialista y la Portavoz del Grupo Independiente Calypo Fado Casarrubios del Monte.”

La Enmienda que se propone a debate y votación está motivada por las siguientes cuestiones:

No tiene sentido ni es posible la anulación de los acuerdos del Pleno de 19 de noviembre de 2015 incluidos en los apartados 1º y 2º ya que en cumplimiento de lo acordado en el apartado 3º de dichos acuerdos, y haciendo uso de la autorización conferida por el Pleno en dicha sesión de 19 de noviembre de 2015, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento han firmado el 10 de marzo de 2016 un acuerdo para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Urbanización Calypo Fado.

Se adjunta a la presente enmienda como Anexo I, copia del acuerdo para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Urbanización Calypo Fado suscrito el 10 de marzo de 2016 entre Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento.

En consecuencia se insiste en que no es posible anular algo a lo que ya se ha dado pleno cumplimiento, ya que el acuerdo que se pretende adoptar sería de contenido imposible y por tanto sería, en aplicación del art. 62.1,c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, nulo de pleno derecho

Por otro lado, respecto de los acuerdos incluidos en los apartados 4º y 5º, y dado que a pesar del tiempo transcurrido desde la adopción de dichos acuerdos y del voto a su favor de 4 de los 5 concejales del PP de Casarrubios del Monte, el Grupo Municipal Popular y al Partido Popular de Castilla-La Mancha han incumplido los mismos, por lo que en vez de anularlos, y dado la veracidad de lo en ello indicado y en consecuencia acordado, se propone reiterar el instar al Grupo Municipal Popular y al Partido Popular de Castilla-La Mancha a ejecutar de inmediato dichos acuerdos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y la Concejala no adscrita, Dª Mª Mercedes Barea Nieto, que suscriben esta enmienda, proponen al Pleno para su debate y votación el siguiente acuerdo:

PUNTO PRIMERO.- CONFIRMAR los acuerdos tomados por esta Corporación en el Pleno Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2015 y ya ejecutados los apartados 1º y 2º, **INSTAR NUEVAMENTE y de manera inmediata** al Grupo Municipal Popular y al Partido Popular de Castilla-La Mancha a lo siguiente :

- a que informen debidamente a la ciudadanía, especialmente a la del municipio de Casarrubios del Monte, y muy especialmente en la Urbanización Calypo-Fado, del presente acuerdo y de que la paralización de procedimiento de construcción de la depuradora de Calypo-Fado se ha producido desde que entró en el Gobierno de Castilla-La Mancha el Partido Popular, ya que las últimas actuaciones en este asunto datan del 17 de mayo de 2011, y desde esa fecha y durante el Gobierno de Mª Dolores de Cospedal, no se ha hecho por parte de la Junta de Comunidades ninguna actuación positiva en orden a solucionar y dar viabilidad a la depuradora de la Urbanización, a pesar de los constantes y reiterados intentos por parte de este Ayuntamiento, habiendo ido varias veces y no siendo atendidos, siendo ahora, con el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, cuando se ha retomado el asunto y se nos ha transmitido el interés en construir y poner en funcionamiento la depuradora en el plazo arriba descrito.
- a que dicha información se realice en todos los medios escritos, boletines y redes sociales que habitualmente utiliza dicha formación política para difundir noticias o asuntos relativos a este municipio.

Fdo.- Alberto Gómez Mayoral Portavoz del Grupo Municipal Socialista Fdo.- Mª Mercedes Barea Nieto Concejala no adscrita”

Continúa señalando el Sr. Secretario que como anexo a la enmienda hay una fotocopia del acuerdo de 10 de marzo de 2016 entre la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte para la construcción de la estación depuradora de aguas residuales de la urbanización Calypo-Fado, que también se procede a leer en su integridad y en el que se recogen las siguientes estipulaciones:

“De conformidad con lo expuesto y con el fin de canalizar los fines propuestos por ambas partes, los intervinientes acuerdan la celebración del presente acuerdo con sujeción a las siguientes

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- Habida cuenta de que el único proyecto existente para la depuración de las aguas residuales de la urbanización de Calypo-Fado se aprobó en 2007, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha procederá a su revisión y actualización y diseñará de común acuerdo con el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte la alternativa técnica más adecuada.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

Para cumplir con tal objetivo, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha ha procedido a iniciar los trámites para la licitación de tales trabajos técnicos con el objetivo de finalizar la redacción del proyecto definitivo en el primer trimestre de 2017.

SEGUNDA.- Una vez redactado y acordado con el Ayuntamiento el nuevo proyecto, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha procederá, inmediatamente, a llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes para la licitación de las obras que se producirá en 2017.

TERCERA.- La adjudicación de las obras correspondientes se producirá antes de finalizar el año 2017, previéndose un plazo de ejecución y puesta en servicio de las mismas, un máximo de 18 meses aproximadamente, a contar desde dicha adjudicación.

CUARTA.- Una vez finalizadas las obras, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha prestará el servicio de depuración de aguas residuales de Calypo-Fado tal y como está previsto en el precitado convenio de 24 de mayo de 2007.

QUINTA.- Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha llevará a cabo también, durante el año 2017 y a su coste, las obras precisas para la mejora de la depuradora industrial de Monte Boyal para, una vez finalizadas, proceder de común acuerdo con el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte para la reversión de tal infraestructura a este municipio.

Por Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha Antonio Luengo Rodríguez, por el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte Jesús Mayoral Pérez."

El Sr. Alcalde-Presidente explica por hacer un resumen breve y rápido para los vecinos y los asistentes al Pleno, que el 21 de octubre de 2015 presenta el Partido Popular otro Pleno extraordinario, el cual se celebró el 19 de noviembre de 2015. En ese Pleno, pedían instar al Gobierno de Castilla-La Mancha, a la Consejería de Fomento a que los presupuestos de la Agencia del Aula de Castilla-La Mancha para el ejercicio de 2016 se contemple una partida para la depuradora de Calypo, que está paralizado desde el año 2011. Curioso que el último movimiento que hay en la depuradora (señala que ya lo dijo en su momento y que lo vuelve a decir otra vez) es del 17 de mayo de 2011, o sea, que si no le van mal los cálculos, ocho días antes de las elecciones municipales y autonómicas de aquel año, o sea, que María Dolores Cospedal estuvo cuatro años completos sin mover ficha en la depuradora de Calypo, sin molestarle ni lo más mínimo por los intereses de los vecinos ni de la urbanización ni de Casarrubios ni nada de nada y ahora, después, a los cuatro años, venimos con que está la depuradora sin hacer y tenemos la desfachatez de poner que, claro, está paralizada desde 2011, pues claro, si piden responsabilidades, se está a la espera de una de las mociones que presentó el Partido Socialista y en aquellos momentos todavía miembros del Grupo Independiente Casarrubios del Monte Calypo-Fado, ahora, actualmente, la concejala no adscrita, en la cual se instaba al Grupo Municipal Popular y al Partido Popular de Castilla-La Mancha a que en todos los medios de comunicación se hiciese eco y depurara responsabilidades a quien tuviese que depurar políticamente por el hecho de haber paralizado la depuradora durante cuatro años, la anterior corporación ha ido en numerosas ocasiones durante esos cuatro años para tratar los asuntos de Calypo-Fado y de Casarrubios del Monte, era imposible hablar con ellos y no había manera de poder acceder ni los interesaba lo más mínimo los problemas de Casarrubios del Monte y, concretamente, el hecho de la depuradora de la urbanización. O sea, que ahora parece curioso que, a los cuatro años se venga con el tema de la depuradora. Claro que todos queremos depuradora, pero cree que en esos cuatro años, la labor que tenía que hacer el Partido Popular, prestar el servicio a los vecinos de Casarrubios del Monte no se realizó en ningún momento.

Continua exponiendo que después del Pleno extraordinario del día 19 de noviembre, se continuaron conversaciones. Aquel Pleno le otorgó la facultad para poder firmar cualquier tipo de acuerdo con Aguas de Castilla-La Mancha y después de una serie de reuniones y negociaciones con Aguas de Castilla-La Mancha, el 10 de marzo, se firmó un acuerdo con la entidad de Aguas

de Castilla-La Mancha, en el cual han quedado reflejadas una serie de estipulaciones para realizar la depuradora. El Partido Popular en ningún momento, y esto lleva desde el 10 de marzo y el Pleno fue el 19 de noviembre, se ha vuelto a interesar por la depuradora de Calypo, porque ha podido preguntar, ha podido consultar, ruegos y preguntas, pero no lo ha hecho en ningún momento hasta la fecha. Aparte, este acuerdo, este punto que pide el Partido Popular en este Pleno extraordinario, que es el punto 1, como en la motivación de la enmienda nuestra que hemos presentado, dice el párrafo *“En consecuencia, se insiste en que no es posible anular algo a lo que ya se ha dado pleno cumplimiento, ya que el acuerdo que se pretende adoptar sería de contenido imposible y, por tanto, sería en aplicación al artículo 62.1 del apartado c. de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, nulo de pleno derecho.”* ¿Qué quiere decir? Que en aquel Pleno se acordaron una serie de cosas que han tenido una repercusión a la hora del continuo, transcurso de las negociaciones y de las firmas del convenio. O sea, que el Partido Socialista y la Concejal no adscrita reiteran y presentan esta enmienda en la que se pide que se informe debidamente a la ciudadanía, especialmente a la del municipio de Casarrubios del Monte y, muy especialmente, a la de la Urbanización Calypo-Fado del presente acuerdo y de que la paralización del procedimiento de construcción de la depuradora de Calypo-Fado se ha producido desde que entró en el Gobierno de Castilla-La Mancha el Partido Popular, ya que las últimas actuaciones de este asunto datan del 17 de mayo de 2011 y, desde esa fecha y durante el mandato de María Dolores de Cospedal, no se ha hecho, por parte de la Junta de Comunidades, ninguna actuación positiva en orden de solucionar y dar viabilidad a la depuradora de la urbanización, a pesar de los constantes y reiterados intentos, por parte de este Ayuntamiento, habiendo ido varias veces y no siendo atendidos, siendo ahora, como es cierto, con el Gobierno del Partido Socialista, cuando se ha retomado el asunto y se nos ha transmitido el interés de construir y poner en funcionamiento la depuradora en el plazo arriba descrito, así como que dicha información se realice en todos los medios escritos, boletines y redes sociales que habitualmente utiliza dicha formación política para difundir noticias o asuntos relativos a este municipio. Y que todavía estamos esperando a que se haga. Indica que no sabe si querían anular el Pleno porque no querían hacer estos dos puntos del Pleno anterior de las dos enmiendas que presentó el Partido Socialista y la concejala en aquel momento del Grupo Independiente Casarrubios del Monte Calypo-Fado, actualmente concejala no adscrita, imagina que, a lo mejor, querían salvar los muebles para no continuar no dando la difusión que tienen que dar y no cumplir los acuerdos que se tomaron aquel día, con 12 votos a favor y, concretamente, 1 voto en contra del portavoz del Partido Popular, o a lo mejor el Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal ha recapacitado y después de un año, ahora ha creado esto y quieren hacer este Pleno extraordinario para votar que sí también y para tener quorum de los trece concejales, porque en su momento votó en contra de hacer una depuradora en la Urbanización Calypo-Fado.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal señala que no votó en contra de la depuradora.

El Sr. Alcalde-Presidente le contesta diciendo que votó en contra de las enmiendas que se presentaron, el único que votó en contra fue el Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal, fue el único que votó en contra, para que les quede claro a los vecinos de Casarrubios del Monte y a los vecinos de la Urbanización Calypo-Fado, aunque le dice que a lo mejor ha recapacitado y ha hecho el Pleno Extraordinario para votar a favor. Además le indica que tiene



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

que saber que la depuradora no la hace el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, que lo tiene que hacer Aguas de Castilla-La Mancha, la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.

El Sr. Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal, quién pregunta si puede hablar D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que sí, que no tiene ningún problema, pero que luego no lo pida él, porque lo va a agotar D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular.

D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular interviene para señalar que los intereses de los vecinos de Casarrubios del Monte a los que tanto se refiere el Sr. Alcalde-Presidente, implican hacer la depuradora el año que viene y pide al Sr. Alcalde-Presidente que explique a los vecinos por qué no les interesa hacer la depuradora en 2017 y mientras sigan pagando sanciones, añade que lo que importa es licitar y ejecutar la depuradora de Calypo en 2017.

El Sr. Alcalde-Presidente le comenta el procedimiento que hay que seguir a la hora de construir la depuradora de Calypo-Fado, u otra depuradora en cualquier otro municipio. Lo primero de todo, hay que presentar un proyecto; un proyecto en el cual hay un convenio, se parte de la base de que hay un convenio de 24 de mayo de 2007 firmado por Aguas de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte en el cual, Aguas de Castilla-La Mancha se comprometía a hacer una depuradora, pero no venían los plazos. En este convenio que hemos presentado, vienen unos plazos y unos compromisos adquiridos por Aguas de Castilla-La Mancha para realizar dicha depuradora. Esa depuradora lleva unos trámites de los cuales hay que sacar un proyecto, ese proyecto hay que aprobarlo, hay que publicarlo en una serie de boletines de la provincia, etcétera, puede llevar alegaciones, luego, hay que iniciar un proceso de expropiación de terrenos, porque, evidentemente, ningún vecino va a ceder sus terrenos gratuitamente, el 17 de mayo de 2011 fue la última publicación que hay por parte del Gobierno del Partido Socialista, es la publicación en el boletín del Proyecto de Expropiación de los Terrenos. ¿Por qué María Dolores de Cospedal no siguió ese procedimiento cuando ya estaba hecho el Proyecto de Expropiación y faltaba, solamente, la firma con esos propietarios para expropiarles esos terrenos y realizar, inmediatamente, la obra? Ah, claro, no le interesaba. ¿Por qué no le interesaba? No le interesaba, ¿por qué? ¿Porque en Casarrubios del Monte estaba mandando el Partido Socialista en conjunto con la urbanización? ¿Por qué no le interesaba sacarla adelante? Ah, le interesó, mejor, otro municipio. ¿Cuál fue el error político del que vamos a pagar nosotros las consecuencias, el municipio de Casarrubios del Monte? Que esas depuradoras se las trasladó a otros pueblos del Partido Popular, que esos pueblos no tenían subvención de los fondos FEDER, que gracias a María Dolores de Cospedal, la depuradora de Casarrubios del Monte estaba en la partida de unos fondos FEDER y había que justificar la construcción de esas depuradoras a 31 de diciembre de 2015 y como la depuradora de Calypo-Fado no se había construido porque no había hecho ningún movimiento a lo largo de los cuatro años, esos fondos FEDER los tuvo que devolver la Junta de Comunidades, porque trató de justificar esos fondos FEDER con otras depuradoras que no habían ido en el proyecto para pedir la subvención de fondos FEDER. Ese es el problema, el gran problema que ha tenido Cospedal, que dejó varias, entre ellas, la de Casarrubios del Monte y la de Gálvez, que en varios de los escritos reiteráis y reiteráis que está hecha, pero esa depuradora sigue sin hacer, porque, personalmente, ha hablado él con el Ayuntamiento de Gálvez, con el Alcalde y le dijo que ojala la

hubieran hecho. Esa depuradora se quedó por hacer dentro del paquete de las otras restantes, como la de Calypo-Fado, por la negligencia o el pasotismo político, del gobierno de María Dolores de Cospedal, teniendo una subvención de fondos FEDER de un 80 % del dinero que valía la depuradora de Calypo. Dejó perder ese dinero por hacer otras depuradoras donde más le interesaba, a otras poblaciones de Castilla-La Mancha. Por eso se dice en este escrito, en esos dos puntos, que lo que tenéis que hacer es, lo primero de todo, depurar responsabilidades políticas por parte del Partido Popular en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Después de cuatro años que no se ha realizado absolutamente nada, ese proyecto, después de una serie de años, evidentemente, tendrá que sufrir una serie de modificaciones, simplemente, porque la normativa cambia, los informes de crecimiento en 2007 no son los mismos que a día de hoy. Entonces, la Junta de Comunidades tendrá que sacar el paquete de las treinta y ocho depuradoras, en la cual va la urbanización Calypo-Fado y esos proyectos los tendrá que amoldar y acomodar a la nueva normativa y a las nuevas circunstancias sociales y en el nuevo presunto crecimiento que puede haber en la urbanización y en el resto del pueblo. En uno de los puntos del acuerdo firmado el 10 de marzo de 2016 se dice que habiendo cuenta de que el único proyecto existente para la depuradora de aguas residuales de la urbanización Calypo-Fado se aprobó en 2007 e Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, procederá a su revisión y actualización y diseñará, de común acuerdo con el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, la alternativa técnica más adecuada. O sea, que aquí ya se tiene un compromiso firme por Aguas de Castilla-La Mancha para revisar el proyecto. Para cumplir con el objetivo de Infraestructuras del Agua ha procedido a iniciar los trámites para la licitación de tales trabajos técnicos, porque esos trabajos de modificar y revisar esos proyectos, hay que sacarlo a concurso para que diferentes empresas o diferentes técnicos liciten para poder adjudicarles eso, eso no se hace a dedo. Entonces, han iniciado ya los trámites para la licitación de tales trabajos técnicos con el objetivo de finalizar la redacción del proyecto definitivo en el primer trimestre de 2017, o sea, que aquí ya hay unas fechas claras, que en el primer trimestre de 2017, se inicia licitación.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López si tiene algo que comentar o algo que añadir.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López pregunta si lo último que tenemos es de 2007 o de 2011.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que de 2007 es el convenio, que el día 24 de mayo de 2007 se firmó un convenio del Ayuntamiento con Infraestructuras del Agua para iniciar el procedimiento de la depuradora. El procedimiento de la depuradora, una vez que se redacta el proyecto, el proyecto tiene que estar en exposición al público. Puede haber alegaciones, tiene que estar publicado treinta días en los boletines e incluso en los periódicos de la comunidad autónoma, y le puede ir diciendo uno a uno, durante los cuatro años, todas las realizaciones que se fueron haciendo de la urbanización en el aspecto de la depuradora, por ejemplo, en la resolución del 7/11/2007 de la entidad pública de Aguas de Castilla-La Mancha por la que se aprueba el proyecto de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales en Gálvez y la urbanización de Calypo-Fado del término municipal de Casarrubios del Monte, Toledo, expediente AD-TO-07-007; etc. y el último movimiento es el Proyecto de Expropiación, que hay que hacer un proyecto de expropiación, que es el 17 de mayo de 2011, en el cual, a partir de ahí ya, entró en el Gobierno María Dolores de Cospedal y bueno, ahí tiene a sus compañeros del Partido Popular, a lo mejor ya se lo pueden decir.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López contesta que no son sus compañeros, que siempre la dice lo mismo.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a la Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto, si tiene algo que comentar.

La Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto dice que sí, que quiere saber por qué el Partido Popular presenta ahora un Pleno extraordinario, aunque cree intuir el por qué y pregunta al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal si ha presentado este Pleno con toda la consciencia o se lo han dado y le han dicho: "Toma, presenta esto porque ahora me apetece" o bien si lo ha hecho para paralizar un ayuntamiento.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal contesta que lo que ellos quieren es que se voten las propuestas que presentan ellos, que lo que quieren es que la depuradora se haga en el 2017, no en el 2019.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero indica que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida y ya hablando por los votantes de Izquierda Unida y Unidos Podemos, aquí hay una cuestión y es que yo veo esta propuesta del Partido Popular que presenta un Pleno extraordinario, vale, el Pleno extraordinario, siempre lo ha dicho, hay que trabajarlo un poco más en tema de fechas, ha habido ahí un baile, pero eso es lo de menos, no va ahora a hacer un alegato de errores, pero sí que ve aquí que inciden mucho en el tema de que en el Pleno que se aprobó por todos, menos por el Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal, el 19 de noviembre, lo que se votó era una solución. Señala que se va a dirigir a los cuatro concejales del Partido Popular, porque considera que no están representando a sus propios votantes y dice que se dirige a D. Diego Delgado Madrigal, D. Francisco Javier García Blanco, D. Josué Zarzuelo Sánchez y D^a Silvia María Paniagua Barquilla, únicamente a los cuatro concejales del Partido Popular. Señala que ha escuchado que este acuerdo que se ha firmado el de 10 de marzo de 2016, es papel mojado y creó que esto es un gran insulto a los vecinos y vecinas de Casarrubios del Monte, porque este es un acuerdo institucional. Quiere saber por qué en su momento, el portavoz del Partido Popular, en el Pleno extraordinario del 19 de noviembre de 2015, votó en contra, mientras que luego, sus compañeros, votan a favor y considera que lo que votaron los demás compañeros del Grupo Popular era a una solución en ese momento y la solución ya está plasmada, ahora mismo, en una firma. Dice que va exponer su fundamentación en tres criterios; tres criterios que quiere comentar que van a ser: un criterio técnico-económico, un criterio político-institucional y un criterio medioambiental. El criterio técnico-económico, que es cuánto va a costar hacer la depuradora, cómo se va a dimensionar la depuradora, si va a ser una depuradora para un ámbito poblacional más amplio o va a ser para un ámbito poblacional de lo que ahora mismo hay existente en la Urbanización Calypo-Fado, que hay un tercer criterio que es dónde va a estar ubicada, si va a estar ubicada en una zona alejada, si va a estar cerca de la A-5. Señala además que también hay que hablar con los vecinos y vecinas de la urbanización Calypo-Fado para decirles que tener una depuradora en funcionamiento tiene un coste; un coste de mantenimiento, de gastos y de tasas. Continúa exponiendo que en base al criterio político, dice que quiere leer una serie de noticias que, además entrega previamente al Sr. Secretario para que consten en acta. A continuación procede a leer una noticia que viene de Yahoo.es con

fecha de 21 de septiembre del año 2016, y que dice así: *“La consejera de Fomento del Gobierno de Castilla-La Mancha, Elena de la Cruz ha revelado también que de las 157 depuradoras paralizadas durante el mandato anterior, la Consejería ya ha reiniciado 38 durante el primer año de mandato. A pesar de ello, ha dicho: «No estamos contentos, por eso estamos trabajando en un plan de depuración que posibilite a los ayuntamientos devolver las aguas no contaminadas a los ríos y para que los pueblos y sus vecinos no tengan que pagar las sanciones de las que están siendo objeto y que los ayuntamientos puedan ajustarse a la normativa europea».*” Dice que hay una constancia, un hecho, de que esto no sólo es una gran problemática local, es una gran problemática vecinal, dice que esta noticia quiere enlazarla con una segunda noticia, que también quiere que conste en acta y es: *“Castilla-La Mancha pone en marcha un nuevo grupo de EDAR de filtros verdes en la provincia de Cuenca.”*. Ese el titular de la noticia que viene recogida el 27 de agosto del año 2016 y la fuente es www.castillalamancha.es, en uno de los epígrafes del titular, dice: *“Nuevo plan de depuración en Castilla-La Mancha. La consejera ha recalcado que el Gobierno regional está realizando los trabajos de redacción de un nuevo y ambicioso Plan de Depuración para Castilla-La Mancha que supondrá que todas las poblaciones de la comunidad autónoma cuenten con un tratamiento correcto de sus aguas residuales independientemente de su población para el horizonte 2027. “Es necesario para nuestro medio ambiente, para que nuestros ríos discurran con aguas limpias, con aguas depuradas. De la Cruz ha revelado que el proceso mediante filtros verdes será la pauta a seguir en las localidades de menor población. Durante su comparecencia ante los medios de comunicación, la consejera ha recordado que el ejecutivo regional anterior paralizó en los últimos meses de 2011 un total de 157 depuradoras que se hallaban en construcción o contratadas y cuyo funcionamiento beneficiaba a más de 100.000 habitantes de distintos puntos de la región. Sólo una docena de estas actuaciones se retomaban en 2014. El resto continuaron paralizadas. De las 157 obras detenidas durante el anterior mandato, el Gobierno actual mantiene ahora mismo a través de Infraestructuras del Agua, organismo adscrito a la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, 38 depuradoras en construcción, en las que se van a invertir 32 millones de euros entre los ejercicios 2016 y 2017. Estas paralizaciones han supuesto graves perjuicios para aquellas EDAR cuyas obras ya se habían iniciado debido al deterioro causado por el vandalismo y los robos en las plantas a medio construir. La consejera ha cifrado, además, en cerca de 30 millones de euros las pérdidas acumuladas durante ese período en la región como consecuencia de los fondos europeos FEDER. Desde la Consejería de Fomento se considera que las pérdidas económicas acumuladas derivadas de todas estas cuestiones ascienden a una cifra próxima a los 68 millones de euros que repercuten directamente sobre las arcas regionales.”* Señala otro epígrafe que dice: *“Sanciones por vertidos. A estos efectos negativos directos para la Junta de Comunidades hay que sumar los 76 ayuntamientos de más de 2.000 habitantes que están siendo objeto de procedimientos sancionadores instruidos desde la Comisión Europea por el incorrecto tratamiento de sus vertidos. «Es algo que no nos podemos permitir», ha dicho De la Cruz. Más difícil de evaluar económicamente es el coste medioambiental o las pérdidas en posibilidades de desarrollo que pueden haber sufrido los pueblos y ciudades de la región a consecuencia de las carencias en el proceso de limpieza de las aguas antes de su devolución a la red fluvial.”* Reitera que quiere que consten en acta estas dos noticias, son noticias muy actuales. Considera que hay una cuestión y es que la problemática se conoce y ellos, evidentemente, quieren soluciones. La solución es que hay un acuerdo firmado, que ya está encima de la mesa, ya lo ha presentado el PSOE junto con la concejala no adscrita, hay una firma institucional.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero señala que también tienen que hablar del tema de la depuración, que se estudiara la posibilidad de que se hiciera una



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

depuración de filtros verdes, es decir, depuradora ecológica. Son más rentables, menos costosas y son ciertas alternativas que se están llevando a cabo en la región de Castilla-La Mancha, por ejemplo, en Cuenca y en muchos lugares y que pueden dar viabilidad a que sean verdes. Eso, lo van a defender dentro de su política medioambiental. Dentro del Grupo de Izquierda Unida, pues en el tema medioambiental, quiere incidir, porque ellos han sufrido críticas en el tema del Medio Ambiente porque se les ataca que si son partícipes de los daños medioambientales y ellos no van a entrar en ese tipo de demagogias, porque aquí, la problemática existente no sólo es por parte del Partido Popular, sino que también ha sido por parte del PSOE, porque la depuradora no es que se hubiera iniciado en el año 2011, se tendría que haber iniciado antes, era una irresponsabilidad política en ese momento por parte de dos grupos políticos y señala que aquí se viene a buscar soluciones y que, aunque no parezca que sean coherentes, porque son alargadas en el tiempo, y eso no gusta, de momento, hay acuerdos y acuerdos institucionales que para ellos ya suponen ciertos avances. En cuanto al tercer criterio, que es el tema medioambiental, se expondrá en el punto 4.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal pide la palabra por alusiones del Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero y dice que en el anterior Pleno, con el tema de la depuradora que, votó que no a hacerla en 2019, que él quiere que se haga la depuradora ya en su municipio, en este año próximo y este acuerdo que presentan, pone que se terminaría de adjudicar a finales de 2017, con una ejecución de 18 meses, señalando que entonces vamos al 2019.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero le contesta preguntando si quiere o no una solución.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal le dice que ha leído las noticias de otros pueblos, y le pregunta por qué no pelea y lucha por su pueblo.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero contesta que lucha por este pueblo y por los vecinos de la urbanización Calypo-Fado al igual que sus compañeros también votaron el 19 de noviembre del año 2015 una solución para todos los vecinos. Dice que va a terminar una cuestión muy básica y es que no va a tolerar que le digan que va en contra del Medio Ambiente, que es totalmente demagógico y no lo va a tolerar. Señala que se debería haber preguntado en su momento, en el año 2011 al Partido Popular en la acción, por qué paralizó todo el tema de las depuradoras cuando ya estaban bastante avanzadas.

Terminada la deliberación de la enmienda, los Sres. Concejales, proceden a la votación de que se admita o no la misma, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 votos (5 del P.S.O.E. y 1 de la Concejala no adscrita)

Votos en contra: 6 votos (4 del P.P. y 2 de C's)

Abstenciones: 1 voto (del Concejala de I.U.)

Por tanto, y dado que se ha producido un empate, es preciso proceder a una segunda votación, de forma que si se produce un nuevo empate decidirá el Sr. Alcalde-Presidente con su voto de calidad, de conformidad con lo señalado en los art. 21 LBRL y 41 ROF.

Los Sres. Concejales, proceden a una segunda votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 votos (5 del P.S.O.E. y 1 de la Concejal no adscrita)

Votos en contra: 6 votos (4 del P.P. y 2 de C's)

Abstenciones: 1 voto (del Concejal de I.U.)

A la vista del empate producido, el Sr. Alcalde-Presidente decide con su voto admitir la enmienda a la totalidad a la propuesta presentada por el Partido Popular.

Por el Sr. Secretario se señala que al ser admitida la enmienda a la totalidad, por el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, procede pasar ahora a la votación del punto primero de la proposición del Partido Popular con los cambios introducidos por la enmienda, por lo tanto, se trata de votar la enmienda como tal como si fuera el asunto del orden del día.

El Sr. Alcalde-Presidente pide votar, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 votos (5 del P.S.O.E. y 1 de la Concejal no adscrita)

Votos en contra: 6 votos (4 del P.P. y 2 de C's)

Abstenciones: 1 voto (del Concejal de I.U.)

Por tanto, y dado que se ha producido un empate, es preciso proceder a una segunda votación, de forma que si se produce un nuevo empate decidirá el Sr. Alcalde-Presidente con su voto de calidad, de conformidad con lo señalado en los art. 21 LBRL y 41 ROF.

Los Sres. Concejales, proceden a una segunda votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 votos (5 del P.S.O.E. y 1 de la Concejal no adscrita)

Votos en contra: 6 votos (4 del P.P. y 2 de C's)

Abstenciones: 1 voto (del Concejal de I.U.)

A la vista del empate producido, el Sr. Alcalde-Presidente decide con su voto aprobar el contenido de la enmienda a la totalidad de la propuesta presentada por el Partido Popular, y en consecuencia, con su voto de calidad, la Corporación acuerda:

1º CONFIRMAR los acuerdos tomados por esta Corporación en el Pleno Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2015 y ya ejecutados los apartados 1º y 2º, **INSTAR NUEVAMENTE y de manera inmediata** al Grupo Municipal Popular y al Partido Popular de Castilla-La Mancha a lo siguiente :

- a que informen debidamente a la ciudadanía, especialmente a la del municipio de Casarrubios del Monte, y muy especialmente en la Urbanización Calypo-Fado, del presente acuerdo y de que la paralización de procedimiento de construcción de la depuradora de Calypo-Fado se ha producido desde que entró en el Gobierno de Castilla-La Mancha el Partido Popular, ya que las últimas actuaciones en este asunto datan del 17 de mayo de 2011, y desde esa fecha y durante el Gobierno de M^a Dolores de Cospedal, no se ha hecho por parte de la Junta de Comunidades ninguna actuación positiva en orden a solucionar y dar viabilidad a la depuradora de la Urbanización, a pesar de los constantes y reiterados intentos por parte de este Ayuntamiento, habiendo ido varias veces y no siendo atendidos, siendo ahora, con el Gobierno del Partido



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

Socialista Obrero Español, cuando se ha retomado el asunto y se nos ha transmitido el interés en construir y poner en funcionamiento la depuradora en el plazo arriba descrito.

- o a que dicha información se realice en todos los medios escritos, boletines y redes sociales que habitualmente utiliza dicha formación política para difundir noticias o asuntos relativos a este municipio.

2º FACULTAR a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que espera que el Partido Popular lo cumpla.

PUNTO SEGUNDO.- Requerir al Gobierno de Castilla de Castilla la Mancha – CONSEJERÍA DE FOMENTO a que en los PRESUPUESTOS de la AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA para el ejercicio 2017 se contemple e incorpore la partida presupuestaria para la CONSTRUCCIÓN DE LA DEPURADORA DE CALYPO cuyo expediente (Expediente AD-TO-07-007) está PARALIZADO desde el año 2011.

Por el Sr. Secretario se expone que ayer, 28 de septiembre de 2016, a las 11:50 horas tuvo registro de entrada otra enmienda a la totalidad a dicho acuerdo, a dicha proposición del Partido Popular.

La enmienda dice así:

“Casarrubios del Monte a 28 de septiembre de 2016

El Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Alberto Gómez Mayoral y la Concejala no adscrita, Dª Mª Mercedes Barea Nieto, en relación con el asunto incluido en el orden del día del pleno extraordinario a celebrar el próximo jueves 29 de septiembre de 2016, a las 12 horas, siguiente:

PUNTO SEGUNDO.- Requerir al Gobierno de Castilla de Castilla la Mancha – CONSEJERÍA DE FOMENTO a que en los PRESUPUESTOS de la AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA para el ejercicio 2017 se contemple e incorpore la partida presupuestaria para la CONSTRUCCIÓN DE LA DEPURADORA DE CALYPO cuyo expediente (Expediente AD-TO-07-007) está PARALIZADO desde el año 2011

Por la presente presentan para su debida tramitación, una enmienda a la propuesta del punto segundo arriba descrito que se somete al Pleno a instancias de los Concejales del Partido Popular solicitantes de la sesión extraordinaria, a efectos de su debate y votación, de forma que si es estimada modifique y sustituya, en los términos que expresa esta enmienda, la proposición o propuesta inicial del Partido Popular, dejando la misma sin efecto.

La Enmienda que se propone a debate y votación está motivada por las siguientes cuestiones:

Porque no tiene sentido el requerir, como se dice el título del asunto del orden del día, al Gobierno de Castilla de Castilla la Mancha - Consejería de Fomento a que en los Presupuestos de la Agencia del Agua de Castilla La Mancha para el ejercicio 2017 se contemple e incorpore la partida presupuestaria para la construcción de la depuradora de Calypo, ya que Infraestructuras del Agua de Castilla- La Mancha y este Ayuntamiento han firmado el 10 de marzo de 2016 un acuerdo para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Urbanización Calypo Fado y en dicho acuerdo expresamente Infraestructuras del Agua de Castilla-

La Mancha se compromete a finalizar la redacción del proyecto definitivo para la depuración de las aguas residuales de la Urbanización de Calypo Fado en el primer trimestre de 2017 y licitar y adjudicar las obras correspondientes antes de finalizar el año 2017, previéndose un plazo de ejecución y puesta en servicio de las mismas máximo de 18 meses aproximadamente, a contar desde dicha adjudicación.

Por tanto, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha para poder redactar, aprobar y tramitar el proyecto definitivo correspondiente, y para licitar e iniciar la ejecución de las obras correspondientes en 2017, necesariamente ha de contemplar e incorporar una partida presupuestaria para tal fin, esto es, para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Urbanización Calypo Fado.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y la Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto, que suscriben esta enmienda, proponen al Pleno para su debate y votación el siguiente acuerdo:

PUNTO SEGUNDO.- Recordar a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha el acuerdo para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Urbanización Calypo Fado suscrito entre ese Organismo y este Ayuntamiento, de forma que incluya en 2017 la partida presupuestaria necesaria para dar cumplimiento a los compromisos que se derivan del citado acuerdo, facultando a la Alcaldía-Presidentencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Se adjunta a la presente enmienda como Anexo I, copia del acuerdo para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Urbanización Calypo Fado suscrito el 10 de marzo de 2016 entre Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento. Fdo.- Alberto Gómez Mayoral Portavoz del Grupo Municipal Socialista Fdo.- M^a Mercedes Barea Nieto Concejala no adscrita"

Se acompaña una copia de dicho acuerdo, que no se lee nuevamente ya que ha sido leído en el punto primero del orden del día.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que esta enmienda sustituye a la proposición del Partido Popular basándose en recordar a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha que hay un acuerdo firmado del día 10 de marzo de 2016, en el cual Aguas de Castilla-La Mancha se compromete, como ha dicho anteriormente a modificar y a adaptar el proyecto en el primer trimestre licitándolo. Eso conllevará una serie de gastos a esta Agencia y estos gastos vienen contemplados en una partida presupuestaria en el ejercicio de 2017. A la vez, la licitación de dichos proyectos también por parte de Aguas de Castilla-La Mancha, que también llevará una serie de gastos a la agencia del Agua y una vez producida la adjudicación, el inicio de la construcción de la depuradora también será en 2017; es decir, que la parte de la construcción que en 2017 también se vaya a ejecutar, tiene que estar incluida dentro de la partida. Entonces, la enmienda, lo que trata es de recordar a Aguas de Castilla-La Mancha que tenga presente este acuerdo y que incluya la partida, el dinero que tenga que incluir para desarrollar este tipo de actos dentro de 2017.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal que si tiene algo que decir.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal responde que más de lo mismo.

A continuación pregunta a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que sí, y dice que si hay un convenio, cree recordar ...

El Sr. Alcalde-Presidente le responde a su vez que si hay un convenio, qué sentido tiene instar a la Junta de Comunidades

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que lo de instar no lo ha puesto ella.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López insiste en que si hay un convenio, ¿por qué recordar que hagan ese convenio?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que han pasado una serie de meses y se quiere recordar y que tenga presente Aguas de Castilla-La Mancha el convenio que ha firmado el 10 de marzo de 2016 y que tenga en cuenta y recordarle el dinero que tiene que depositar en esa partida para realizarlos trabajos que tenga que realizar de inicio de modificación del proyecto, como ha dicho anteriormente, licitación del proyecto y las obras que sean en 2017. Otra cuestión es y otra pregunta que le hace a ella es si le gusta más votar la propuesta del Partido Popular, porque es la sensación que le da a él.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que es ella la que le ha preguntado a él.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que ella pregunta y él también puede preguntar.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López señala que es ella la que le ha preguntado a él e insiste en que con este acuerdo ya no hace falta recordar más; si es un acuerdo es un acuerdo y pregunta que si con esto se tiene a ciencia cierta al año que viene esto metido en los presupuestos.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que cree que la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López ha estado en el Ayuntamiento hace años.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que eso hace dieciséis años.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que hace dieciséis años funcionarían las cosas con la misma formalidad que funcionan ahora y después de un debate sobre si se funcionaba o no con la misma formalidad, explica que cuando cualquier Administración quiere hacer una obra nueva, un proyecto, adquirir una inversión, realizar una serie de cosas, lo primero, tiene que estar en unos presupuestos, tiene que estar habilitado previamente con una partida presupuestaria para poder realizar esos trabajos y si este convenio te está diciendo que se van a realizar una serie de trabajos administrativos y técnicos que se tienen que licitar, que por los técnicos para hacer su trabajo va a cobrar una empresa externa de la Administración, que tendrán que contratarla, facturarán por esa revisión de esos proyectos, tendrán que pagar los anuncios en el boletín, tendrán que realizar la licitación, que llevará unos costos administrativos, etc., tendrán que realizar parte de las obras que realicen en 2017 y esas, esas obras tendrán que ir en función de una partida presupuestaria en un ejercicio que es el de 2017, y cree que con esta respuesta está

más que contestada, concluyendo que si ella no quiere recordárselo, pues que no se lo recuerde, que vote que no y vote que no a la construcción de la depuradora.

La Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto pide la palabra para indicar que se trata más que nada de recordarles, porque se va a estar trabajando y hasta que no venga la construcción de la depuradora, se va a estar recordándoselo para que venga la depuradora.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero pide la palabra para indicar que aquí en este punto, se ha copiado una anotación porque antes, en la votación, ha escuchado un comentario de D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejala del Partido Popular que dice que Izquierda Unida se ha abstenido porque no busca una solución.

La Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto afirma que es cierto que lo ha dicho.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero pregunta al Partido Popular que qué solución han buscado para votar no, y hablando varios Concejales a la vez, el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero señala que es su turno de palabra y expone que se ha seguido por un criterio y el criterio es que, evidentemente, busca una solución y esa solución, si no le agrada, evidentemente se ha abstenido, porque no va a apoyar algo que se alargue, pero tampoco va a votar que no, porque quiere la depuradora.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal responde que es un sí, la abstención es un sí.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde a su vez que ellos han votado que no porque no quieren nada.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal que no tiene la palabra.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero indica a D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejala del Partido Popular que no quiere ya entrar en otros términos, pero vamos a respetar un poco lo que votan los grupos municipales y cuando unos ponen argumentaciones, evidentemente, se viene en primer lugar a debatirlas y en segundo lugar, luego se pondrá por los foros lo típico, señalando que hay una cosa que quiere recalcar a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López y es que si hay un acuerdo, evidentemente, se dice que se recuerda porque los acuerdos, una vez que se firman, tienen que tener un seguimiento, si hay unos plazos y unas fechas que ya están aquí puestas de licitación, pues se tiene que hacer el seguimiento, y ahora todos los grupos municipales harán el seguimiento y si hay que ir a Infraestructuras del Agua todos juntos de la mano, a hablar con el consejero oportuno, Antonio Luengo, se le dirá que tiene un acuerdo y lo está incumpliendo y se tendrá que solucionar, por eso, parece ser que todo se está paralizando, que todo no va bien, que no se trabaja, que a Izquierda Unida le ha sorprendido que hubiera este acuerdo ya firmado porque cuando hay algo firmado, evidentemente, es que ya hay un compromiso político y aquí se está buscando el compromiso económico, que es lo que están ellos planteando, pero, evidentemente, es lo que ha pasado con la depuradora en Castilla-La Mancha. Si estaba en año 2011, había un compromiso político y luego, con los recortes de los presupuestos no se hizo, por muchos presupuestos que tengan, le dice al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

Madrigal, que si no se hace es por el criterio político hay que enfocar mucho el enfoque político y el enfoque político ya se tiene, que es el acuerdo firmado, que es lo que dice D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular que es un papel mojado y para él es lo más fundamental esto, el criterio político. Luego ya, el económico, se tendrá que seguir al consejero y ahí se hará el seguimiento, porque lo que quiere es que una depuradora y si es posible y viable, una depuradora de filtros verdes, ya que tienen menor coste y son ecológicas; concluye diciendo que quiere que haya un poco de seriedad, pide que el Partido Popular sea coherente, que no les va decir lo que tienen que votar, pero Izquierda Unida tiene su criterio y va a votar en base a sus criterios, que ya los ha expuesto de la mejor forma posible para que los vecinos lo entiendan y para que los grupos municipales también, pero lo que no les consiente son insultos gratuitos, como se han manifestado por parte de D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular, de que vota abstención para no buscar soluciones, cuando está buscando las soluciones posibles.

Varios concejales pretenden hablar y el Sr. Alcalde-Presidente da la palabra, por alusiones, a D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular.

D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular señala que obviamente, como Partido Popular respetan los votos, aunque consideran que no se moja porque sabe que puede ser ilegal lo que se está votando, y le dice que admita que es cómplice junto con el PSOE y la no adscrita.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero le pregunta que cómplice de qué.

La Concejal no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto responde que de querer la depuradora.

D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular le responde que de los vertidos ilegales y de la sanción, por abstenerse.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero le dice que lo denuncie al juzgado, que se vaya mañana al juzgado y le dice a D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular que le ha acusado de cómplice, diciéndole que o retira esa palabra o le pone una denuncia.

Varios concejales hablan a la vez y el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero nuevamente le dice a D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular que si la va a retirar o no.

D. Francisco Javier García Blanco, Concejal del Partido Popular intenta hablar varias veces y el Sr. Alcalde-Presidente le dice que no tiene la palabra y pide pasar a votación.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero insiste a D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular que si va a retirar la palabra.

D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular dice que no la va a retirar.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero señala que D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular les ha llamado cómplices de una acusación grave, de

vertidos, que es una acusación grave y que les ha llamado cómplices, con el Gobierno municipal donde no están representados y postulando donde no estamos representados e insiste varias veces a D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular que si retira su acusación de cómplice, a lo que varias veces responde D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular que esté atento al voto, que su voto queda reflejado y que el problema no lo tiene él, sino el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López por alusiones pide la palabra para decir al Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero que C's han votado en contra de los plazos, no a que esto esté mal hecho.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero le responde que él se ha abstenido y pregunta que si ello le hace cómplice de vertidos.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López dice que ella no le ha dicho eso pero si realmente hay que hacer un acuerdo y tenemos que estar detrás de ellos, pues va a ser verdad lo que dice él, que es papel mojado.

El Sr. Alcalde-Presidente ante las intervenciones a la vez de los concejales señala que nos estamos yendo del contexto de la enmienda, ordenando pasar a votar enmienda.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal señala que él no vota.

El Sr. Alcalde-Presidente le pregunta que si se abstiene.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal responde que conste en acta que no vota.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que entonces es abstención.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal señala que eso entienden ellos.

El Sr. Secretario señala que las opciones que hay es sí, no, o abstención, no existe la modalidad que dice, que o se vota sí, o se vota no y si no es ninguna de las dos anteriores, es abstención.

Terminada la deliberación de la enmienda, los Sres. Concejales, proceden a la votación de que se admita o no la misma, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos (5 del P.S.O.E., 2 de C's y 1 de la Concejal no adscrita)

Votos en contra: 3 votos (3 del P.P.)

Abstenciones: 2 votos (1 del P.P. y 1 del Concejal de I.U.)

Por el Sr. Secretario se señala que al ser admitida la enmienda a la totalidad, procede pasar ahora a la votación del punto segundo de la proposición del Partido Popular con los cambios introducidos por la enmienda, por lo tanto, se trata de votar la enmienda como tal como si fuera el asunto del orden del día. Explica que cabe la posibilidad de que la enmienda pueda ser a la totalidad o parcial. Entonces, legalmente hay que votar cómo queda conformada la proposición



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

inicial. En este caso coincide exactamente con la enmienda, pero podría ser que no, por eso hay que volverlo a votar, porque ahora, lo que se vota ya, realmente, es el acuerdo, no la enmienda. La enmienda se ha votado el admitirla una vez debatida y ahora lo que se vota es el acuerdo. En ese caso, coincide con la enmienda, pero podría ser que no.

El Sr. Alcalde-Presidente pide votar, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos (5 del P.S.O.E., 2 de C's y 1 de la Concejala no adscrita)

Abstenciones: 5 votos (4 del P.P. y 1 del Concejala de I.U.)

A la vista de la votación en la que por mayoría absoluta se acuerda aprobar el contenido de la enmienda a la totalidad de la propuesta presentada por el Partido Popular, la Corporación **acuerda:**

1º RECORDAR a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha el acuerdo para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Urbanización Calypo-Fado suscrito entre ese Organismo y este Ayuntamiento, de forma que incluya en 2017 la partida presupuestaria necesaria para dar cumplimiento a los compromisos que se derivan del citado acuerdo.

2º FACULTAR a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO TERCERO.- Instar al Gobierno de Castilla de Castilla la Mancha a través de la CONSEJERÍA DE FOMENTO al objeto de que en el ejercicio 2017 licite la construcción de la EDAR DE CALYPO FADO comience su construcción sin más demora.

Por el Sr. Secretario se expone que la proposición del Partido Popular decía instar a la Consejería de Fomento al objeto de que en el ejercicio 2017 licite la construcción de la depuradora Calypo-Fado, comience su construcción sin más demora y que hay una enmienda fechada el 28 de septiembre de 2016 y registrada en el Ayuntamiento ayer también, 28 de septiembre a las 11:52 horas.

La enmienda dice así:

"Casarrubios del Monte a 28 de septiembre de 2016

El Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Alberto Gómez Mayoral y la Concejala no adscrita, Dª Mª Mercedes Barea Nieto, en relación con el asunto incluido en el orden del día del pleno extraordinario a celebrar el próximo jueves 29 de septiembre de 2016, a las 12 horas, siguiente:

PUNTO TERCERO.- Instar al Gobierno de Castilla de Castilla la Mancha a través de la CONSEJERÍA DE FOMENTO al objeto de que en el ejercicio 2017 licite la construcción de la EDAR DE CALYPO FADO comience su construcción sin más demora

Por la presente presentan para su debida tramitación, una enmienda a la propuesta del punto tercero arriba descrito que se somete al Pleno a instancias de los Concejales del Partido Popular solicitantes de la sesión extraordinaria, a efectos de su debate y votación, de forma que si es estimada modifique y sustituya, en los términos que expresa esta enmienda, la proposición o propuesta inicial del Partido Popular, dejando la misma sin efecto.

La Enmienda que se propone a debate y votación está motivada por las siguientes cuestiones:

Porque no tiene sentido el instar, como se dice el título del asunto del orden del día, al

Gobierno de Castilla de Castilla la Mancha a través de la Consejería De Fomento al objeto de que en el ejercicio 2017 licite la construcción de la Edar de Calypo Fado comience su construcción sin más demora ya que Infraestructuras del Agua de Castilla- La Mancha y este Ayuntamiento han firmado el 10 de marzo de 2016 un acuerdo para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Urbanización Calypo Fado y en dicho acuerdo expresamente Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha se compromete a licitar y adjudicar las obras correspondientes antes de finalizar el año 2017, previéndose un plazo de ejecución y puesta en servicio de las mismas máximo de 18 meses aproximadamente, a contar desde dicha adjudicación.

Por tanto, no procede instar que en el ejercicio 2017 licite la construcción de la Edar de Calypo Fado comience su construcción sin más demora, ay que voluntariamente y a través del citado acuerdo se ha comprometido a ello, sino en su caso recordar los compromisos de dicho acuerdo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y la Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto, que suscriben esta enmienda, proponen al Pleno para su debate y votación el siguiente acuerdo:

PUNTO TERCERO.- Recordar a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha el acuerdo para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Urbanización Calypo Fado suscrito entre ese Organismo y este Ayuntamiento, de forma que licite y adjudique las obras correspondientes antes de finalizar el año 2017 en cumplimiento de dicho acuerdo, facultando a la Alcaldía-Presidentencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Se adjunta a la presente enmienda como Anexo I, copia del acuerdo para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Urbanización Calypo Fado suscrito el 10 de marzo de 2016 entre Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento.

Fdo.- Alberto Gómez Mayoral Portavoz del Grupo Municipal Socialista Fdo.- M^a Mercedes Barea Nieto Concejala no adscrita"

Se acompaña una copia de dicho acuerdo, que no se lee nuevamente ya que ha sido leído en el punto primero del orden del día.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que el objeto de esta enmienda es recordar el acuerdo ya mencionado anteriormente del 10 de marzo de 2016 en el cual, en la segunda estipulación dice que la licitación de las obras se producirá en 2017, que la adjudicación de las obras correspondientes se producirá antes de finalizar el año 2017, previéndose un plazo de ejecución y puesta en servicio de las mismas, máximo de 18 meses, aproximadamente a contar desde dicha adjudicación. Se recuerda a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha el presente acuerdo para el tema de la licitación y el inicio de las obras de la depuradora de la EDAR. El Partido Popular decía "instar" pero, claro, como no se han molestado en preguntar cómo estaba el procedimiento ni las soluciones que había buscado el grupo municipal, pues han presentado esta propuesta.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal señala que lo que están pidiendo es que se solicite cuanto antes la licitación de dichas obras y se comiencen cuanto antes. Volvemos a reiterar otra vez lo mismo, porque los cuatro puntos son exactamente iguales. Es que se solicite y se construya ya, no que se licite como se ha firmado con esta gente licitar en 2017 y que se termine de ejecutar en 2019 y vuelve a leer textualmente lo que dice su propuesta: "Instar a la Consejería de Fomento al objeto de que en el ejercicio de 2017 licite la construcción de la EDAR de Calypo-Fado y comience su construcción sin más demora. "

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que hay un acuerdo firme, exhibe la propuesta del Partido Popular y señala que ese papel sí que es una proposición y esto es un acuerdo firme con Aguas de Castilla-La Mancha firmado por el gerente de aguas Antonio Luengo Rodríguez y el Sr. Alcalde de Casarrubios del Monte en el cual se acuerda la licitación en 2017, cosa que propone el Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal ahora, el día 30/08, pero desde el día 10 de marzo ya tiene el Alcalde el acuerdo de la licitación en 2017 y puesta en construcción



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

antes de que acabe 2017; reitera que el papel del Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal es una propuesta y eso sí que es papel mojado, en cambio él tiene el documento con la firma de Antonio Luengo y la suya, en el cual, se comprometen a la licitación en 2017, por lo que es una propuesta que sobra y si se hubiese interesado en cómo estaba la depuradora de la urbanización Calypo-Fado, no habría presentado esta enmienda.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal señala que el punto 3 nuestro consta de dos partes: licitación y construcción

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que la construcción se iniciará en 2017 una vez que se haya licitado.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal dice que eso no lo pone en el acuerdo.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que sí, que es un proyecto de 18 meses.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal dice que si se empieza a sumar nos vamos a 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente le recuerda que el Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal es aparejador y que los proyectos llevan un proceso, habrá que hacer la explanación del terreno, la cimentación, subir la planta, etc., que la iniciación de las obras es en 2017, como queda claro en este documento y le dice que no lleve el debate a otro sitio en el cual quiera desvirtuar esto y si luego quiere votar en contra de la construcción de la depuradora como sigue votando en contra, pues que vote en contra, pero aquí está plasmado.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López que si quiere decir algo, respondiendo ésta que no.

Preguntada la Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto, ésta responde que sí, indicando que en la propuesta del Partido Popular pone *"Instar a la Consejería de Fomento"* y vuelve a repetir que será porque este señor tenía también lo del tema de los paneles y los papeles se le mezclan por un lado y por otro.

D. Francisco Javier García Blanco, Concejala del Partido Popular pretende intervenir y el Sr. Alcalde-Presidente le dice que no tiene la palabra.

La Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto reitera que en la propuesta del Partido Popular pone *"Instar a la Consejería de Fomento al objeto de que el ejercicio de 2017 licite la construcción."*, que empiecen con el trámite.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal pretende hablar y el Sr. Alcalde-Presidente le advierte que no tiene la palabra, diciéndole que es la segunda advertencia.

La Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto continúa diciendo que ya es la tercera advertencia y que les ha sentado muy mal cuando han llegado hoy y se han encontrado que este trabajo que están pidiendo ya estaba hecho, y que en las estipulaciones pone en un apartado

“para cumplir tal objetivo ha procedido a iniciar los trámites para la licitación de tales trabajos técnicos con el objetivo de finalizar la redacción del proyecto definitivo en el primer trimestre de 2017”, o sea que pone un plazo.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal responde que lo que aquí ve es que la adjudicación de las obras correspondientes sea antes de finales de 2017.

La Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto responde que cada uno lo interpreta al igual que lo que dicen de la tasa de la depuración sin tener depuradora, que se cobran a los vecinos de la Urbanización Calypo-Fado, preguntando si le pueden demostrar dónde se cobra ese impuesto o esa tasa, porque tiene aquí un recibo.

D. Francisco Javier García Blanco, Concejala del Partido Popular responde que en las ordenanzas.

El Sr. Alcalde-Presidente le indica a D. Francisco Javier García Blanco, Concejala del Partido Popular que no tiene la palabra.

La Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto responde que no se está cobrando, igual que mentira es una cosa, están mintiendo en todo, con lo cual ...

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal responde que no está mintiendo.

D. Francisco Javier García Blanco, Concejala del Partido Popular indica a la Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto que se lea la ordenanza.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice a D. Francisco Javier García Blanco, Concejala del Partido Popular que no tiene la palabra.

La Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto señala que puede haber algunas ordenanzas que estén un poco obsoletas, se están revisando, pero a las pruebas se remite, diciendo a D. Francisco Javier García Blanco, Concejala del Partido Popular que mire su recibo de tasas y vea lo que le están cobrando, que es: alcantarillado, paso de carruaje y basura, nada más. Señala que entonces, están mintiendo, porque luego van diciendo a los vecinos les tenemos que devolver, pregunta ¿Qué hay que devolver?

D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejala del Partido Popular pretende hablar y el Sr. Alcalde-Presidente le dice que no tiene la palabra y éste le dice al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal que si quiere por alusiones, contestar a la Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto.

Al no intervenir el Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal, le dice al Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero que si quiere intervenir.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero responde que es más de lo mismo.

Terminada la deliberación de la enmienda, los Sres. Concejales, proceden a la votación de que se admita o no la misma, con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

Votos a favor: 6 votos (5 del P.S.O.E. y 1 de la Concejal no adscrita)

Votos en contra: 4 votos (4 del P.P.)

Abstenciones: 3 votos (2 de C's y 1 del Concejal de I.U.)

Por el Sr. Secretario se señala que al ser admitida la enmienda a la totalidad, procede pasar ahora a la votación del punto tercero de la proposición del Partido Popular con los cambios introducidos por la enmienda, por lo tanto, se trata de votar la enmienda como tal como si fuera el asunto del orden del día.

El Sr. Alcalde-Presidente pide votar, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 votos (5 del P.S.O.E. y 1 de la Concejal no adscrita)

Votos en contra: 4 votos (4 del P.P.)

Abstenciones: 3 votos (2 de C's y 1 del Concejal de I.U.)

A la vista de la votación en la que por mayoría absoluta se acuerda aprobar el contenido de la enmienda a la totalidad de la propuesta presentada por el Partido Popular, la Corporación **acuerda:**

1º RECORDAR a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha el acuerdo para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Urbanización Calypo Fado suscrito entre ese Organismo y este Ayuntamiento, de forma que licite y adjudique las obras correspondientes antes de finalizar el año 2017 en cumplimiento de dicho acuerdo.

2º FACULTAR a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO CUARTO.- Requerir a la Entidad de Aguas de Castilla la Mancha a que se haga cargo de las sanciones impuestas al Ayuntamiento de Casarrubios del Monte en virtud de los expedientes abiertos por la Confederación Hidrográfica del Tajo por vertidos ilegales desde el año 2007 que se aprobó el Proyecto de Construcción de la EDAR de CALYPO FADO.

Por el Secretario se indica que la proposición del Partido Popular propone que se acuerde requerir a la entidad de Aguas de Castilla-La Mancha que se haga cargo de las sanciones impuestas al Ayuntamiento de Casarrubios del Monte en virtud de los expedientes abiertos por la Confederación Hidrográfica del Tajo por vertidos ilegales desde el año 2007, que se aprobó el proyecto de construcción de la EDAR de Calypo-Fado y que hay una enmienda a la totalidad, presentada y fechada también ayer día 28 de septiembre, a las 11:53 horas que dice así:

"Casarrubios del Monte a 28 de septiembre de 2016

El Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Alberto Gómez Mayoral y la Concejal no adscrita, Dª Mª Mercedes Barea Nieto, en relación con el asunto incluido en el orden del día del pleno extraordinario a celebrar el próximo jueves 29 de septiembre de 2016, a las 12 horas, siguiente:

PUNTO CUARTO.- Requerir a la Entidad de Aguas de Castilla la Mancha a que se haga cargo de las sanciones impuestas al Ayuntamiento de Casarrubios del Monte en virtud de los expedientes abiertos

por la Confederación Hidrográfica del Tajo por vertidos ilegales desde el año 2007 que se aprobó el Proyecto de Construcción de la EDAR de CALYPO FADO.

Por la presente presentan para su debida tramitación, una enmienda a la propuesta del punto cuarto arriba descrito que se somete al Pleno a instancias de los Concejales del Partido Popular solicitantes de la sesión extraordinaria, a efectos de su debate y votación, de forma que si es estimada modifique y sustituya, en los términos que expresa esta enmienda, la proposición o propuesta inicial del Partido Popular, dejando la misma sin efecto.

La Enmienda que se propone a debate y votación está motivada por las siguientes cuestiones:

Las sanciones impuestas por la Confederación Hidrográfica del Tajo tienen su causa en la falta de una Edar en la Urbanización Calypo-Fado y la realidad de su inexistencia es por la desidia demostrada por el Partido Popular mientras estuvo gobernando en Castilla-La-Mancha, ya que a pesar de los numerosos intentos de la Corporación municipal anterior de continuar con la tramitación del expediente de la Edar de Calypo, siempre nos topamos con la negativa de la Junta de Comunidades.

En este sentido se hace constar que las últimas actuaciones en este asunto datan del 17 de mayo de 2011, y desde esa fecha y durante el Gobierno de M^ª Dolores de Cospedal, no se ha hecho por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ninguna actuación positiva en orden a solucionar y dar viabilidad a la depuradora de la Urbanización, por ello, lo que queda claro es si no está resuelto aún este asunto ha sido por la desidia y dejadez de los 4 años de Gobierno del Partido Popular en Castilla-La Mancha, de forma que si hubiera que denunciar algo, sería esta dejadez y desidia del Gobierno de M^ª Dolores de Cospedal, que es quien ha paralizado este expediente, dejando de ejecutar el convenio firmado en su día entre la entidad de derecho público "Aguas de Castilla-La Mancha" y este Ayuntamiento, de forma que habría quizás que preguntar a dónde han ido los fondos que durante estos años ha otorgado la Unión Europea para estos fines en Castilla-La Mancha y comunicar esta circunstancia a dichos organismos.

Sin embargo, esta paralización por fin ha cesado con la llegada nuevamente del PSOE en el Gobierno de Castilla-La Mancha, se han reanudado las conversaciones con Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, para intentar sacar adelante la EDAR de la Urbanización Calypo-Fado y por fin se ha firmado el 10 de marzo de 2016 un acuerdo para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Urbanización Calypo Fado entre Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y la Concejala no adscrita, D^ª M^ª Mercedes Barea Nieto, que suscriben esta enmienda, proponen al Pleno para su debate y votación el siguiente acuerdo:

1º INSTAR a la Confederación Hidrográfica del Tajo que habiéndose reanudado nuevamente el procedimiento para dotar de una Edar en la urbanización Calypo-Fado, cese en la imposición de sanciones, ya que tanto este Ayuntamiento con la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha están haciendo todo lo necesario para ello en el menor tiempo posible, remitiendo a este organismo copia de toda la documentación existente, especialmente el acuerdo de fecha 10 de marzo de 2016 arriba indicado.

2º.- INSTAR a la Confederación Hidrográfica del Tajo que el importe de las sanciones impuestas o que en su caso se imponga este Ayuntamiento por vertidos en la Urbanización nuevamente el procedimiento para dotar de una Edar en la Urbanización Calypo-Fado se destine a la mejora medioambiental del Municipio de Casarrubios del Monte y especialmente de la urbanización Calypo-Fado y su entorno.

3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidentencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Se adjunta a la presente enmienda como Anexo I, copia del acuerdo para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Urbanización Calypo Fado suscrito el 10 de marzo de 2016 entre Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento.

Fdo.- Alberto Gómez Mayoral Portavoz del Grupo Municipal Socialista Fdo.- M^ª Mercedes Barea Nieto Concejala no adscrita"

Se acompaña una copia de dicho acuerdo, que no se lee nuevamente ya que ha sido leído en el punto primero del orden del día.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que en esta enmienda, lo que presenta el Partido Socialista y la concejala no adscrita es instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo que cese en las sanciones, dándole traslado del nuevo, ya que tanto este Ayuntamiento como la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha están haciendo todo lo posible para el desarrollo, en el



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

menor tiempo posible, de la construcción de la depuradora de la urbanización. También, instarle a que las sanciones que impone, que repercute, sobre todo, en la Urbanización Calypo-Fado para la mejora del medio ambiente, cauces, etcétera que son ellos los únicos que tienen el cometido y tienen la potestad para limpieza, plantación etc. de esos cauces y mejoras del medio ambiente en esa zona.

Aquí el Partido Popular presenta en uno de los escritos, en el punto 4, en el punto 2, dice que sí, que hay 3 sanciones del 24 de mayo de 2016 contra el Ayuntamiento de Casarrubios, explica que son tres sanciones que llegan al Ayuntamiento el 6 de junio y son los tres vertidos de Calypo, de los tres puntos que hay en Calypo y es una sanción por cada uno de ellos. El Ayuntamiento va recurrir y vamos a poner recurso ante la Confederación por estas sanciones con la justificación del acuerdo con Aguas de Castilla-La Mancha, para que nos exima de estas sanciones. Lo que sí que es cierto es que el Ayuntamiento es el titular de vertidos y, claro, Confederación, cuando viene, sanciona, evidentemente, al titular del vertido que, en este caso, es el Ayuntamiento de Casarrubios. Hay jurisprudencia que dice que el responsable es el titular del vertido, por lo que se reitera el cese de esas sanciones por parte de Confederación, a la vista de este acuerdo y de este inicio de obras que se van a realizar en este período de tiempo tan breve y que las sanciones, si en algún momento tuviéramos que pagar alguna, que se repercute íntegramente dentro del municipio para mejorar el medio ambiente de allí.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal pide la palabra para señalar que esta es la última enmienda que han presentado el portavoz del Partido Socialista y la concejal no adscrita, María Mercedes Marea Nieto y en las próximas enmiendas sí que le gustaría escuchar al Portavoz del Partido Socialista D. Alberto Gómez Mayoral o a ella explicarlas, porque siempre lo explica el Alcalde, y como siempre, además, verdades a medias.

La Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto responde que ella se las ha estado explicando.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que él es el Alcalde-presidente y la argumentación y los motivos y las cosas que presenta su grupo las puede rebatir, las puede argumentar, puedo dar la palabra cuando sea el turno de un concejal, habla, coordina el pleno, ... Es otra cosa del procedimiento de los Plenos del día a día y cree que donde hay que poner orden, por lo que ve, es en la bancada del Partido Popular, porque andan entre que si "a ver si miro a Javier y dice que votar", "anda Josué échame un cable, habla tú, porque yo no sé de portavoz", etcétera. El Sr. Alcalde-Presidente señala que argumenta, dice lo que tenga que decir y si ve conveniente su compañero el Portavoz del Partido Socialista D. Alberto Gómez Mayoral añadir algo o comentar algo, lo hace, como hizo el otro día con el comunicado del encierro por el campo.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal continúa diciendo que le gustaría que en próximas enmienda la explicara el Portavoz del Partido Socialista D. Alberto Gómez Mayoral, si no es mucha molestia.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que si le da miedo.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal sigue indicando que dicen que ha habido, solamente, seis expedientes sancionadores y ha habido diecisiete expedientes sancionadores.

El Sr. Alcalde-Presidente le pregunta que si ha dicho seis y el Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal le responde que sí.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que a lo mejor D. Francisco Javier García Blanco, Concejal del Partido Popular le puede decir alguno.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal dice que se llevan diecisiete expedientes sancionadores, no seis y luego, con el tema del Gobierno de Castilla-La Mancha, el Sr. Alcalde-Presidente ni se lleva bien con los suyos ni con los de la oposición, porque el PSOE estaba gobernando en el 2007, desde el 2011 al 2014 el Partido Popular y vuelve el PSOE, por lo que le indica al Sr. Alcalde que no se lleva bien con unos ni con otros, porque esto lleva desde 2007 coleando y no lo ha conseguido solucionar.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López pide la palabra para preguntar al Sr. Alcalde-Presidente la fecha en la que llegaron las tres últimas denuncias.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que están pasadas por registro del Ayuntamiento el 27/06/2016.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López señala que Ciudadanos vinieron a ver las denuncias por vertidos en Calypo el día 1 de julio de 2016 y esas no estaban.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no sabe, que el expediente no lo tenía él, que no sabe si estaban o no estaban.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López pregunta por el número de expediente de esas tres denuncias.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice que la referencia y la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López señala que esa no estaba en la documentación que se le enseñó, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente le responde que no sabe si estaba o no, pero que está a su disposición cuando quiera venir, al igual que lo de Protección.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López insiste en que vinieron a verlo y no estaba.

El Sr. Alcalde-Presidente reitera que ella dice que no estaba y que él no sabe si está o no y que ahí está el expediente y que si lo quiere ver mañana, que venga y lo ve.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López insiste nuevamente en que ella vino para le diesen todos los datos.

El Sr. Alcalde-Presidente también le reitera que el de Protección Civil también está, desde hace tres meses, que tenía mucha prisa y todavía no ha venido a verlo.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López contesta que no hace tres meses.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que no hay problema, que está a su disposición, cuando quieran venir a verlo.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que no va a venir todos los días cuando yo ha venido el 1 de julio y el Sr. Alcalde dice que está fechado en junio, insiste en que no lo han enseñado.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía indica que vinieron a verlo el día 1 y la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López insiste nuevamente en que no estaba en la documentación que se les enseñó.

Continúa el debate de que no se le enseñó y de que si quiere puede venir a verlo mañana mismo y la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López explica que el día 28/03, pidieron ver las denuncias de vertidos de Calypo y les contestaron el 10 de junio, que se lo tenían que haber enseñado el día 1 de julio y ese día no estaba ninguno de los tres expedientes y D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía también estaba, concluyendo que están ocultando información.

El Sr. Alcalde-Presidente le indica que está dentro de los asuntos de Pleno, que si hubiera venido a ver los asuntos de Pleno, lo habría visto, lo habría pedido y se lee, como han hecho otros y ya está, si no hay más.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero pide la palabra para indicar que aquí la cuestión es que Izquierda Unida está en contra de los vertidos y parece ser que D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular ha hecho una acusación muy grave que, en este caso, Izquierda Unida va a estudiar y valorar ese tipo de acusaciones, porque, evidentemente, si considero que tiene una opinión política, que lo haga con la mayor coherencia, pero el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero no está en ningún grupo municipal ni es partícipe ni de vertidos ni de nada, se denunciará lo que se tenga que denunciar, pero que venga el Grupo Municipal del Partido Popular y venga a achacarle de co-responsable de algo, eso no lo va a tolerar y va a valorar ese tipo de acusación que D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular ha hecho. El Partido Popular dice que se tenga que instar, en este caso, a la entidad de Aguas de Castilla-La Mancha a que se haga cargo de las sanciones impuestas. Izquierda Unida, dentro de su política medioambiental, les dice que las sanciones no se tienen que pagar y tampoco se tienen que hacer vertidos, el Partido Popular está dando por hecho que se tienen que hacer vertidos para que otra entidad pague sanciones e Izquierda Unida no quiere pagar sanciones y tampoco quiere vertidos. Eso en primer lugar, para que vea el Partido Popular su política medioambiental enfrente de lo que es la política medioambiental de Izquierda Unida. En segundo lugar, dentro de que ya hay dicen diecisiete expedientes, ahora hay que valorar y va a apoyar que toda la cuestión de sanciones repercuta siempre en mejora del ecosistema, porque es que esto lo pagamos todos, señala que su posición sobre el tema medioambiental es bastante crítico, por eso incide en que no va a consentir que ningún grupo político, por demagogia política y por chulería política, venga aquí a decir lo que se tiene que hacer. Reitera que está en contra

de las sanciones y está en contra de los vertidos y como se ha encontrado ahora con este panorama, lo que quiere es que todas las sanciones que tenga que pagar el Ayuntamiento por este tipo de cosas que no es de ahora, sino que viene de hace muchos años, pues repercute en mejora medioambiental y que se restablezca todo a su forma original. El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero concluye señalando que hace hincapié de que Izquierda Unida va a valorar y a interponer una demanda contra el concejal de Partido Popular, D. Josué Zarzuelo Sánchez, porque ha hecho una acusación grave, no se ha retractado en un Pleno delante de todos los vecinos, que están de testigos, se está grabando con cámara y va a haber un acta de esto y dice que va a estudiar y a interponer una demanda tribunal y penal por una acusación grave contra un concejal de Izquierda Unida que está representando a los vecinos de Casarrubios del Monte y le gustaría, si quiere D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular por alusiones a lo que acaba de comentar, decir algo, porque está muy enfadado y en cuanto salga de aquí, va a hacer una llamada a un compañero asesor jurídico

El Sr. Alcalde-Presidente le da la palabra por alusiones a D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular.

D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular interviene para señalar que lo único que quiere saber es la fecha del Pleno de 2011 a 2015 en las que se instó al Gobierno ...

El Sr. Alcalde-Presidente le interrumpe diciéndole que le ha dado la palabra por alusiones, pero no está contestando, por lo que no tiene la palabra y pide al Sr. Secretario si tiene algo que aclarar referente al tema de la documentación que decía la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López.

El Sr. Secretario pregunta por el escrito que presentó Ciudadanos pidiendo la documentación y por el escrito de contestación, por si lo tienen ahí.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López le facilita los escritos y el Secretario indica que el escrito era del 21 de marzo y en él se pedía las denuncias existentes e interpuestas a este ayuntamiento por los vertidos de agua residuales en la urbanización Calypo-Fado, desde 2009 hasta la fecha, que se podría entender que era hasta la fecha y, por lo tanto, a partir del 21 de marzo; la contestación, cierto que vino tarde, porque es una documentación que no está preparada al momento, hay que ir recabando y, además, de todos esos años, desde el año 2009. Tiene salida del 10 de junio, no sabe cuándo, realmente, lo recibió, pero sería ese mismo día o al siguiente y se le decía que tenía a su disposición toda la documentación. El proceder de la Secretaría es el siguiente y lo mismo ha ocurrido con el tema de Protección Civil, ... cuando se pide una documentación y el Sr. Alcalde-Presidente la autoriza, automáticamente, se deja en Secretaría la documentación existente y así ocurrió. Eso tuvo entrada el día 27 de junio, no sabe a qué hora, pero da lo mismo.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que a las 14:21 horas.

El Sr. Secretario continúa explicando que el correo se registra en atención al público y luego se distribuye y hay veces que cosas de correo se las dan varios días después; que su afán no era el de ocultar esos expedientes; cuando se pone una documentación a disposición de un concejal, se pone en un lote, tampoco sabe cuándo va a venir el concejal o no y el día que se notifica que está a disposición, ya lo está, la visita fue el día 1 según afirma la Portavoz de



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López, no lo sabe porque no lo ha comprobado, pero le da lo mismo, como si hubiera sido el día 8; si en ese momento hubiera tenido esos expedientes en mano, no tiene por qué ocultarlos, es una tontería, es una documentación pública y la prueba está en que cuando ha venido a ver los asuntos de Pleno antes de ayer, cuando le preguntó por las propuestas, respecto de esas tres sanciones les dijo a los dos concejales de Ciudadanos que esos eran los datos reflejados en el escrito del Partido Popular, se les buscó las sanciones y les indicó que eran notificaciones de fecha 24 de mayo de 2016, se las enseñó, le preguntaron que de cuáles eran porque le preguntaron que si era tres sanciones distintas y les dijo que no, que es la iniciación de tres expedientes, pero son por los tres vertidos que tiene Calypo, y lo explicó, concluyendo que no cree que haya nada que ocultar.

El Sr. Alcalde-Presidente indica a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López que sabe que están aquí los expedientes y no los ha visto y que no los haya pedido y ahora, delante del público y delante de las cámaras de decir a la Corporación y al Sr. Secretario que ocultamos información. Exige como Alcalde-Presidente unas disculpas, porque es muy grave acusar de que no se ha facilitado la documentación cuando se ha dado, por parte de la Secretaría las correspondientes explicaciones, se ha dicho que hay tres expedientes, pidiendo a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López que diga las cosas como tiene que decir las cosas reales como se tienen que decir, no echando por tierra y falsificando y diciendo cosas que no son así y mintiendo a la ciudadanía, diciendo que se ha ocultado información cuando lo sabía. Señala que se acaba de enterar ahora mismo por parte del Sr. Secretario y le parece muy fuerte que sepa que hay esos tres expedientes, se le explique de qué puntos de vertidos son, del mismo día, pero de tres puntos de Calypo y ahora diga que se te ha ocultado esa información, o sea, que lo sabías.

Terminada la deliberación de la enmienda, los Sres. Concejales, proceden a la votación de que se admita o no la misma, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 votos (5 del P.S.O.E. y 1 de la Concejal no adscrita)

Votos en contra: 4 votos (4 del P.P.)

Abstenciones: 3 votos (2 de C's y 1 del Concejal de I.U.)

Por el Sr. Secretario se señala que al ser admitida la enmienda a la totalidad, procede pasar ahora a la votación del cuarto de la proposición del Partido Popular con los cambios introducidos por la enmienda, por lo tanto, se trata de votar la enmienda como tal como si fuera el asunto del orden del día.

El Sr. Alcalde pide votar, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 votos (5 del P.S.O.E. y 1 de la Concejal no adscrita)

Abstenciones: 7 votos (4 del P.P., 2 de C's y 1 del Concejal de I.U.)

A la vista de la votación en la que por mayoría absoluta se acuerda aprobar el contenido de la enmienda a la totalidad de la propuesta presentada por el Partido Popular, la Corporación **acuerda:**

1º INSTAR a la Confederación Hidrográfica del Tajo que habiéndose reanudado nuevamente el procedimiento para dotar de una EDAR en la Urbanización Calypo-Fado, cese en la imposición

de sanciones, ya que tanto este Ayuntamiento con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha están haciendo todo lo necesario para ello en el menor tiempo posible, remitiendo a este organismo copia de toda la documentación existente, especialmente el acuerdo de fecha 10 de marzo de 2016 arriba indicado.

2º INSTAR a la Confederación Hidrográfica del Tajo que el importe de las sanciones impuestas o que en su caso se imponga este Ayuntamiento por vertidos en la Urbanización nuevamente el procedimiento para dotar de una EDAR en la Urbanización Calypo-Fado se destine a la mejora medioambiental del Municipio de Casarrubios del Monte y especialmente de la Urbanización Calypo-Fado y su entorno.

3º FACULTAR a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.